



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Objetivo

Subir

Con esta ayuda se pretende incentivar la concurrencia de los investigadores a las convocatorias de proyectos de investigación internacionales del European Research Council (ERC) mediante la financiación de estancias y reuniones científicas relacionadas con la preparación de una propuesta para las próximas convocatorias. El objetivo principal es facilitar la preparación y realización de proyectos del ERC.

Condiciones

Subir

- Se financiarán solicitudes en las que la preparación del proyecto internacional esté en un estado avanzado, para realizar acciones que faciliten la presentación última del mismo.
- La cuantía de la ayuda será establecida por la Comisión de Investigación, con un montante máximo de 2.000€
- Se financiará la asistencia a reuniones científicas de preparación del proyecto ERC y estancias en centros en el extranjero o en la UGR.
- En el caso de que el candidato/a pase a fase de entrevista, se podrá financiar la preparación de la entrevista independientemente de que el investigador sea de la UGR o no, siempre que el Centro de acogida (Host Institution) de la propuesta ERC sea la Universidad de Granada.
- También se contempla la financiación para la realización de una revisión de la propuesta.
- No se financiarán en este programa aquellas solicitudes cuyo objetivo sea la asistencia a congresos o reuniones para preparar jornadas científicas.

Requisitos de los solicitantes

Subir

Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador de la Universidad de Granada. También se podrán financiar solicitudes de investigadores que tuvieron vinculación contractual previa con la UGR o hayan sido doctores por la UGR, siempre que el solicitante cuente con un investigador de la UGR que avale la petición de la ayuda y se comprometa a la gestión de la ayuda concedida. Eventualmente, la Comisión de Investigación podrá citar a los solicitantes para justificar la necesidad y conveniencia de financiar dicha solicitud.

Formalización de solicitudes

Subir

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- La convocatoria exacta a la que se va a participar, incluida la fecha del cierre de la convocatoria.
- CV abreviado del investigador (CVA).
- Copia del título de doctor.
- Resumen de la propuesta.

La gestión administrativa del procedimiento se llevará a cabo en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 20 de diciembre 2019, siempre teniendo en cuenta que aquellas solicitudes posteriores al 20 de octubre de 2019 se financiarían en el año 2020.

Selección de solicitudes

Subir

Se atenderá principalmente a la calidad y competitividad del proyecto que se está preparando, así como a la relevancia internacional del investigador.

Obligaciones de los beneficiarios

Subir

Los receptores de las ayudas se comprometen a presentar el proyecto a la convocatoria del programa del ERC especificada en la solicitud, siendo el Centro de acogida (Host Institution) de la ayuda la Universidad de Granada.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>